



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00203713- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD-2021-416-E-UNC-DEC#FP que autoriza el dictado del seminario electivo no permanente "Interrupción legal y voluntaria del embarazo desde el sector de Salud Pública" para la carrera de Licenciatura en Psicología, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos , a cargo de Cecilia Carrizo Villalobos DNI: 28.119.926, bajo el régimen de docencia libre ad honórem y

CONSIDERANDO

Que dicha asignatura ha sido autorizada para su dictado durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021

Que Cecilia Carrizo Villalobos se desempeña bajo el régimen de docencia libre ad honórem.

Que se autorizó para el ciclo 2021 la participación en calidad de colaborador/a docente de: Silvia Miranda Claro DNI: 95.816.198.

Que se autorizó para el ciclo 2021 la participación en calidad de docentes invitado/as de: Mariana Villarreal DNI: 31.087.234, Julieta Cena DNI: 31.356.252, Ana Morillo DNI: 23.379.651, Melisa Sánchez DNI: 32.786.594, Andrés Reyes DNI: 80.216.520 (extranjero).

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaborador/a egresado/a, inscribiéndose Aymé Aramayo DNI: 39.234.259; Nora Carbajal DNI: 27.246.214 y Maribel Eugenia Luque DNI: 39.613.478; y resultando seleccionado/a: Nora Carbajal y Maribel Eugenia Luque.

Que el tribunal de selección de colaboradores/as en la convocatoria pública, estuvo integrado por Cecilia Carrizo Villalobos, Silvia Miranda Claro y Lorena Chávez.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato la autorización del desempeño de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa y lo dispuesto en la RD-2020-376-E-UNC-DEC#FP que hace extensiva esta autorización a los Seminarios y Materias electivas no permanentes.

Que la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2021.

Que el/la docente a cargo de la asignatura informó sobre el cumplimiento de funciones de los miembros del equipo docente durante el ciclo lectivo 2021, por lo tanto corresponde reconocer funciones a quienes efectivamente se desempeñaron.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en el marco de la Licenciatura en Psicología, el primer periodo dictado del seminario electivo no permanente "Interrupción legal y voluntaria del embarazo desde el sector de Salud Pública" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Cecilia Carrizo Villalobos DNI: 28.119.926, bajo el régimen de docencia libre ad honórem.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021 la participación en calidad de colaborador/a docente de: Silvia Miranda Claro DNI: 95.816.198 (quien se desempeñó bajo el régimen de docencia libre ad honórem) cumpliendo las siguientes funciones: dictado de algunas de las clases teóricas prácticas, de acuerdo al tema de su formación y experiencia laboral, junto con la docente a cargo proposición de actividades de Trabajos Prácticos, integración el tribunal de exámenes de los/las estudiantes que hubieran desarrollado un curso completo, comprometiéndose a hacerlo en los períodos reglamentarios y registro de la asistencia de las/los estudiantes, de acuerdo al régimen académico para estudiantes promocionales.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021 la participación en calidad de docente invitado/a de: Mariana Villarreal DNI: 31.087.234, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática: "Aborto y derechos humanos de las mujeres y otras personas con capacidad de gestar: legalidades en disputa"; Julieta Cena DNI: 31.356.252, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática: "El proceso de legalización de la IVE desde 2018 al 2020- Objeción de Conciencia"; Ana Morillo DNI: 23.379.651, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática: "Recorrido de las organizaciones sociales y políticas en relación al aborto: Campaña Nacional por el Derecho al aborto legal, seguro y gratuito y la Red de Profesionales de la salud por el Derecho a decidir"; Melisa Sánchez DNI: 32.786.594, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática: "La decisión de interrumpir embarazos en personas creyentes"; Andrés Reyes DNI: 80.216.520 (DNI extranjero), quien tuvo a su cargo el dictado de la temática: "Procedimiento del aborto desde los/las efectores de Salud. Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo".

ARTÍCULO 4º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Cecilia Carrizo Villalobos, Silvia Miranda Claro y Lorena Chávez.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021, el desempeño como colaboradoras egresadas en la asignatura de referencia, de: Carabajal Nora DNI:27.246.214 y Luque Maribel Eugenia DNI: 39.613.478 cumpliendo las siguientes funciones: asistir al 60% de las clases (teóricas y teórico-prácticas) de la asignatura, participar en las reuniones del equipo docente, hacerse cargo bajo supervisión de la docente a cargo de por lo menos un trabajo práctico durante el primer año, incrementando su participación en este sentido durante el segundo año; elaborar un informe final al finalizar el semestre del cursado de la asignatura y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.